



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

2 OCT 2013

Recibido.....1435.....Hs.

Exp. N°.....28196.....F.P. ARI

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Santa Fe que intercedan ante la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios a los fines de que se incorpore a los productores de los Departamentos San Cristóbal, 9 de Julio, Vera y General Obligado de nuestra Provincia a los beneficios del Sistema Nacional de Emergencia Agropecuaria.

SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Actualmente se registra la mitad del régimen hídrico habitual -desde julio del año pasado a julio de éste año apenas precipitaron 500 mm, la mitad de la media histórica-sumado a que el problema se arrastra de la fuerte sequía del año 2008-2009, ya que después de aquella seca, el régimen de lluvias nunca volvió a ser normal con el consecuente impacto productivo.

La falta de forraje acrecienta los efectos indeseados para el ganado, hay pérdida de estado corporal, mortandad y ventas anticipadas de todas las categorías de hacienda. Además, preocupa la elevada proporción de terneras ya que, en unos años, padeceremos los efectos de la liquidación de vientres.

Por otro lado, se admite que habrá daños irreparables en la cosecha gruesa iniciada. Según la Bolsa de Comercio de Santa Fe, la falta de lluvias ya afecta directamente el 15% de los trigales implantados, unas 22.300 hectáreas sobre un total de 148.400 hectáreas cultivadas, que tendrá una baja a nula recuperación.

Al estado climático se le suma el contexto socioeconómico de los productores, sobre todo los pequeños y medianos, que se encuentran con altos costos, poca financiación bancaria y cada vez menos participación en el precio de los productos.

Como ejemplo, hace tres (3) años atrás, el precio del kilogramo de ganado que recibía el productor estaba entre los \$13 y \$14, actualmente le pagan \$8. Lo mismo sucede con el aumento del costo productivo. En el caso de la leche, hoy el productor recibe entre \$1,90 y \$2 en tranquera y, con costos que están por encima de los \$2,50, se acentúa el proceso de descapitalización de los tamberos. Entre tanto, desde el 2008 el precio al productor aumentó un 177% y el precio en góndola de la leche aumentó un 321%.

Con una gran sequía y los productores comprando todo el alimento para el ganado, la situación se torna compleja y necesita de



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

varios abordajes para ir dando respuestas a cada necesidad y explotación rural.

Debemos agregar el problema del agua, no sólo de la falta de agua para consumo animal, sino principalmente, para consumo humano, donde estas situaciones de emergencia hídrica hacen que afloren las dificultades en las comunidades rurales.

Las entidades agropecuarias y autoridades comunales han expresado las inquietudes de los productores afectados manifestando la necesidad de acción de los organismos ejecutivos correspondientes. Advertieron, entre otras cosas, que la falta de pasturas y de reservas atenta directamente contra la producción cárnica, láctea y la cría de terneros.

La Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria se ha reunido y pronunciado ante las inclemencias. Se han declarado en emergencia los lugares más comprometidos: los Departamentos San Cristóbal, 9 de Julio, Vera y General Obligado.

Desde el Ministerio de la Producción se contempló asistir a los pequeños productores de hasta 100 cabezas, con la provisión de forraje y agua por 30 días, beneficiando aproximadamente a 5.200 productores con alrededor de 25.000 vacunos.

Creemos pertinente manifestarnos ante esta alarmante situación, por sus alcances y complejidad, aportando en la búsqueda de apoyos provinciales y nacionales, con el fin de contribuir en la búsqueda de soluciones para los territorios y poblaciones afectadas.

La Ley 26.509, que crea el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, contempla procedimientos de actuación para los casos como los vividos en nuestra Provincia. Por ello, el espíritu de este proyecto se sustenta en que se arbitren las gestiones necesarias para que el Poder Ejecutivo Nacional incorpore a los productores afectados en los beneficios de aquel sistema.

La importancia del tema amerita que todas las reparticiones competentes coordinen acciones y acompañen a los pequeños productores en la mitigación del daño que les provocaran los vaivenes climáticos.

Por todo lo expuesto, solicito me acompañen en la presente iniciativa.


SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL